RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE OFIMÁTICO EN TODAS LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

Código Expte: G3 2024/000256
CONTR 2024 422029

Vista la PROPUESTA formulada por la Directora del Área de Administración General y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE OFIMÁTICO EN TODAS LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, Expte: CONTR 2024 422029 (G3: 2024/000256), por un presupuesto de licitación de 80.750,00 €, IVA excluido, un importe de IVA al 21% (16.957,50 €), lo que hace un total de 97.707,50€, IVA incluido. El valor estimado del contrato asciende a 80.750,00 €

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 90 días naturales desde la formalización del contrato. No están previstas prórrogas.

3. Aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus correspondientes anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del suministro.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de formulas, según se dispone en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en Perfil de Contratante, de conformidad con lo previsto en los artículos 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7. El plazo máximo de presentación de proposiciones será el que se establezca en los anuncios correspondientes.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Fernando Pujol Conejo, Jefe de la Sección de Sistemas del Área de Administración General.

Vocal 2: José Ángel López Romero, Técnico Superior de Desarrollo del Área de Administración General.

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

SUPLENTES:

Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla y José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de Huelva

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Elena Caraballo Palomino y Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Salvador Santander Gutiérrez, Técnico Superior de Sistemas de la Dirección Área de Administración General.

Vocal 2: Agustín García Acosta, Técnico Medio de Sistemas del Área de Administración General.

Vocal 3: Rosa Mª Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales, Coordinación y Contratación, Antonio José Moro Hernández, Jefe de Equipo de lo Consultivo en Asesoría Jurídica y Purificación del Castillo Granados, Jefa de Asesoría Jurídica, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: 1º. Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, 2º. Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría, 3º. Técnico medio de la Sección de Control Interno y Auditoría, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

LA DIRECTORA GENERAL
Susana Rocío Cayuelas Porras